



INFORME DE LA REUNIÓN DE DIPUTADO/AS REALIZADA EN LA COMISIÓN DE MUER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EL 08/09/20

Se aprobaron los siguientes exptes. y por consiguiente pasan al Recinto.

- 1) 98-D-20. Apreda. Declaración. Declárase de interés socio educativo a la campaña “#no al sexting” llevado a cabo por la “Asociación Grooming Argentina.
- 2) 394-D-20 y 1623-D-2020. Villafruela-Velasco-(texto consensuado) Declaración. “Conmemórase el 25º.aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.
- 3) 941-D-20. Montenegro-Declaración” Conmemórase el 15º. Aniversario de la sanción de la ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”.
- 4) 1877-P-20. Laura Purita, particular que hace consideraciones referentes a declarar de interés social al Programa “Juventear Digital. Democracias y Juventudes”. Lo hizo suyo la diputada Ofelia Fernández.

Por la oposición del Bloque “Vamos Juntos”, que adujo en cada caso distintas razones, no obtuvieron despacho favorable los siguientes expedientes.

- 1) 889.-D-20 Pokoik. Declaración. “Preocupación por la no efectivización de la firma de convenios con las organizaciones y la suspensión de pago de becas del Programa “Adolescencia”.

Se hace constar que las diputadas del oficialismo hicieron saber que el Programa de becas se había reanudado.

- 2) 928-D-20. Roberto. Declaración “Veríase con agrado que el P.E. instrumentara un protocolo para la derivación de los niños, niñas y adolescentes , y sus acompañantes.
- 3) 2594-D-20. Montenegro. Declaración. “Gestiones a fin de llevar a cabo capacitaciones a dispositivos estatales de niñez y adolescencia, en lo referido a la protección personal”
- 4) 1594-D-20. Cámpora. Declaración.”Conmemórase el 28º.”Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente”. El oficialismo manifestó que el Proyecto era extemporáneo por haber transcurrido largamente la fecha, agregando que el año próximo si era presentado, se contaría con su acompañamiento.